

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2020 – “AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”

Córdoba,

17 MAR 2020

VISTO:

El Expediente N° 64134/2018 caratulado “ZALAZAR CLAUDIA E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Claudia Elizabeth Zalazar presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**LOS PRIVILEGIOS EN LAS EJECUCIONES INDIVIDUALES**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Alberto Bueres, José Fernando Márquez y Juan Carlos Palmero el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ordenanza HCD 04/99);

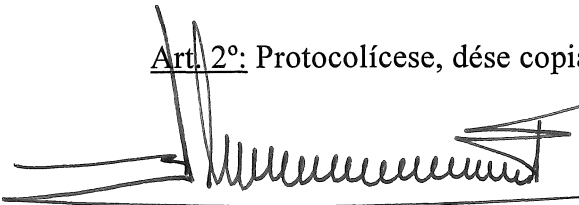
Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Claudia Elizabeth Zalazar titulada “**LOS PRIVILEGIOS EN LAS EJECUCIONES INDIVIDUALES**”, para el día jueves 17 de marzo de 2020 a las 15.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dr. Edgardo García Chipile
VICEDECANO
ACADEMICO POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

170